

RESOLUCIÓN**Registro:****Comunidad de Madrid****Exp.: GCASU1900195**

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario del Tajo, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de Suministro de **“LENTES INTRAOCULARES, Y SOLUCIONES DE OFTALMOLOGÍA”**

D. ANTONIO ROMERO PLASENCIA, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicios de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. nº 76 de fecha 31-03-2011).

CONSIDERANDO

- El informe de la necesidad para la adquisición de “LENTES INTRAOCULARES, Y SOLUCIONES DE OFTALMOLOGÍA” de fecha 02 de febrero de 2020.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del “Suministro de lentes intraoculares, y soluciones de oftalmología”, según modelo tipo informado favorablemente en última actualización conforme a la Resolución de 16 de diciembre de 2019, del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- El informe favorable de la Dirección General de Económico-Financiera y Farmacia. para la tramitación de la actuación incluida en el plan de infraestructuras y equipamientos 2020 con fecha 27 de febrero de 2020.
- La Orden de Inicio del expediente GCASU1900195 para la contratación, con fecha 3 de marzo de 2020.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre en Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente GCASU1900195 de: “Suministro de lentes intraoculares, y soluciones de oftalmología”.
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: //154.942,95 €/// CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS. (Base Imponible: 135.408,78 € IVA: 19.534,17 €), que será de aplicación con cargo a la Partida 27005, Programa 312A.

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y acordar la apertura del procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Aranjuez, 3 de marzo de 2020
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Antonio Romero Plasencia